Capitán Martínez , 22 de agosto de 2023

DICTAMEN UOC – AGRICULTURA FAMILIAR

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2023 – ID N° 425865 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

SEÑOR
ABG. PABLO SEÍTZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Coronel Martínez, y conforme al **Decreto Reglamentario 2992/19 Art. 7°** Funciones; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Licitación corresponde a la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", mencionamos que el servicio de Almuerzo Escolar corresponde a la MODALIDAD COCINAR EN ESUELAS y a fin de ajustarnos al DECRETO Nº 9270/2018 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACIÓN DENOMINADA PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES: Establecemos que la Convocante mantiene una cantidad estimada de productores locales en condiciones de proveer sus productos en un porcentaje de 10% (diez por ciento) con respecto a la compra a los productos de la agricultura familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería dentro del territorio Departamental con respecto a la Alimentación Escolar.-

En base a todo lo expuesto, indicamos que el porcentaje estipulado para la agricultura familiar, no transgrede las normativas legales y se ajusta a derecho según la producción en la zona de la Municipalidad de Coronel Martínez. –

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTÍNEZ U.O.C.

Ing. María Carolina Paniagua Bogado

Responsable UOC